



POSADAS, 18 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0002397/2024** - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales – Solicitud de conversión de saldos financieros a puntos, baja por jubilación de la agente Nodocente Mirta Beatriz HIPPLER; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.-

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes Docentes y Nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.-

QUE, por Resolución Rectoral N° 233/24 de fecha 11 de abril de 2024, se dio de baja a la T.G.U. Mirta Beatriz HIPPLER – D.N.I. N° 12.311.323 – Categoría 03 – Agrupamiento Administrativo, Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, a partir del 1° de abril de 2024, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.-

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal No Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 28,83 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.-

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 097/2024, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de Saldos Financieros a Puntos – Planta No Docente - Jubilación HIPPLER, Mirta Beatriz -Categoría 03.- En 28,83 puntos No Docentes de la FCEQyN".-

QUE, tratado el tema en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de noviembre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: INCORPORAR a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales 28,83 puntos (veintiocho puntos con ochenta y tres centésimas).-

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS N° 207-24

Dit


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones